

Solicitud de evaluación para TÉCNICO EN DIRECCION DE PROYECTOS CERTIFICADO (TDP) NIVEL D (IPMA)

I.- Definición del perfil de conocimiento y experiencia requeridos para la Certificación como Técnico en Dirección de Proyectos Certificado (TDP).

II.- Documentación a presentar por los candidatos¹.

II.1.- Aplicación solicitando su admisión a la evaluación (Formato F-07-P-05).

II.2.- **Curriculum vitae** (máximo 3 páginas, Formato F-07-P-03).

II.3.- Documentación de **Autoevaluación de Conocimientos y Experiencia**, debidamente llenada (Formato F-07-P-10).

II.4.- Lista de personas a contactar para referencias (Formato F-07-P-16).

II.5.- Plan de brechas y de carrera profesional de la dirección de proyectos (Formato F-07-P-11).

II.6.- Justificante de la transferencia a la cuenta de AGPU – OCIU, de los derechos de certificación (revisión de la documentación, examen y emisión del certificado).

III.- Revisión de la documentación aportada.

En el caso de que la evaluación de la documentación presentada sea satisfactoria se citará al candidato para la siguiente fase de la evaluación.

IV.- Desarrollo de la prueba de evaluación.

Se convocará al aspirante como candidato a la realización del examen con el equipo evaluador.

¹ Toda la documentación que se solicita debe ser suministrada de acuerdo con los formatos que el aspirante encontrará como anexos a la presente solicitud.

**I.- PERFIL DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACION
COMO TÉCNICO EN DIRECCION DE PROYECTOS CERTIFICADO (TDP)**

Título

Técnico en Dirección de Proyectos Certificado (TDP).

Nivel de exigencia y responsabilidad del desempeño.

Tiene conocimiento de todos los elementos y aspectos de la Dirección de Proyectos.

Experiencia requerida

No se requiere.

Validez

La certificación se supondrá válida por un período de CINCO años. Debiendo solicitar la revisión de la misma al cabo de 2 años y medio.

Compromiso

El candidato acepta las condiciones del proceso de certificación y se compromete a adoptar el código deontológico de la dirección de proyectos del OCIU.

II.1.- AUTOEVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN DIRECCION DE PROYECTOS

GUÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN

El propósito de la misma es ayudar a una reflexión por el candidato sobre su conocimiento técnico-práctico de Dirección de Proyectos tomando como referencia los 46 elementos y los 3 ámbitos de competencia de las “**Bases para la Competencia en Dirección de Proyectos. NCB v.3.1**”.

Este documento ha de permitir junto con el CURRICULUM VITAE del candidato establecer un perfil de la actuación del candidato en Dirección de Proyectos con vistas tanto a su Certificación Profesional como a apuntar sus líneas de futuro en este campo.

Se formula para cada uno de los ámbitos de competencia una serie de tópicos sobre los que el candidato debe definir su conocimiento. A fin de permitir una evaluación en relación con cada uno de los tópicos se le pide que se considere específicamente el conocimiento que posee sobre el tema.

EL CANDIDATO PARA EVALUACIÓN AL NIVEL D SOLAMENTE DEBERÁ RELLENAR EL SIGUIENTE APARTADO:

A. Conocimiento sobre el tema. En base a una escala establecida en cuatro niveles:

N: Nulo.- No se conoce el tema.

D: Débil.- Conoce el asunto y puede explicar criterios de éxito relativos al mismo.

M: Medio.- El candidato tiene un conocimiento sólido sobre el tema que le permite aplicarlo en su trabajo, así como verificar si los resultados obtenidos son satisfactorios.

A: Alto.- Posee un conocimiento pormenorizado del tema y es capaz de evaluar, crear e integrar los criterios relevantes, así como interpretar los resultados obtenidos.

Se incluye en cada apartado un capítulo de **observaciones** a fin de que el candidato pueda complementar los aspectos anteriores.

A continuación se incluye copia del registro Excel correspondiente.

II.2.- LISTA DE PERSONAS EN CONTACTAR

El candidato deberá proporcionar detalles de contacto de al menos dos personas a las que se pueda contactar para referencias según el formato F-07-P-16. Lista de personas a contactar.

Los evaluadores contactarán a tantas referencias haya nombrado el solicitante, como se considere necesario a fin de ayudar en la evaluación de la idoneidad del solicitante y su competencia.

II.3.- PLAN DE BRECHAS Y DE CARRERA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

A continuación remito a Uds. el Plan de Carrera con el detalle de toda la formación que he recibido, la experiencia obtenida y las contribuciones hechas a mi propio desarrollo continuo como Profesional de la Dirección de Proyectos, según el formato F-07-P-11. Plan de brechas y de carrera profesional de la dirección de proyectos.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION APORTADA

El OCIU procederá a la revisión de la documentación aportada de acuerdo con los requisitos exigidos para la certificación como PDP (ver I.- Definición del perfil del TDP). En caso que esta sea insuficiente, se deberá completar en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de notificación de las carencias detectadas.

Si a juicio de los asesores del OCIU la documentación no se ajusta al perfil requerido, se comunicará al candidato la decisión denegatoria a su solicitud de examen, procediéndose por Administración del OCIU a hacer una transferencia bancaria al candidato, por la cantidad diferencia entre el total de los derechos de examen y la debida en concepto de tasas por administración y revisión de documentación.

De la revisión positiva de la documentación aportada, se hará llegar al candidato, vía Administración del OCIU, la resolución acordándose con el mismo, fecha y hora de realización de la prueba.

IV.- DESARROLLO DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN

Habiendo recibido la aceptación a su solicitud para examinarse, y en el día y hora señalados se procederá a la realización de la prueba que consistirá en un examen escrito con cuestiones tipo test y casos relativos a los elementos del NCB versión 3.1.

Duración aproximada, del examen, 180 minutos.